



2021 - 2024

Plan Operativo Anual
2022
REGISTRO CIVIL
Gobierno Municipal
De Tizapán el Alto, Jal.

C. José de Jesús Ayar Ramos, Oficial del Registro Civil.

MISION:

El **Registro Civil** es un organismo administrativo o servicio público, encargado de dejar constancia de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas, tales como: nacimientos, defunciones, matrimonios, etc. Así como brindar apoyo a la población en general respecto de los diferentes problemas administrativos y legales que tengan ~~conforme a sus actas de Registro Civil, de manera que las soluciones sean las más adecuadas~~ a sus necesidades y por ello toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil.

VISION:

El Registro civil somos una dependencia que brinda un servicio de calidad, honestidad, responsabilidad y respeto sin discriminación de ningún tipo, con el fin de servir de la mejor manera a los ciudadanos que a diario acuden a esta oficina del Registro Civil a solicitar algún servicio o documento.

OBJETIVOS:

Concretamente, la intención del personal que labora en Registro Civil de esta administración 2021 – 2024 de Tizapán el Alto, tanto de su oficialía 1 y sus otras dos extensiones, es aprovechar al máximo todos los recursos tecnológicos para eficientar y brinda un mejor servicio a la sociedad, con el firme propósito de reducir lo más que se pueda ~~el tiempo de espera de cada persona, que acuda a esta dependencia a solicitar cualquiera~~ de nuestros servicios brindados. Para ello es necesario contar con equipos y material de trabajo que se encuentre en estado óptimo para el desempeño de las actividades a realizar y sobre todo para uso exclusivo del departamento de Registro Civil. Con esto se pretende cambiar la cultura tediosa y demorada sobre la tramitación de documentos.

Promover las diversas campañas de Registro Civil tales como: registros extemporáneos, matrimonios colectivos para fortalecer la formalidad de las familias en nuestro municipio.

MARCO JURIDICO:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Ley del Gobierno y la Administración pública municipal.

Código de procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Reglamento y Ley General de Población.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

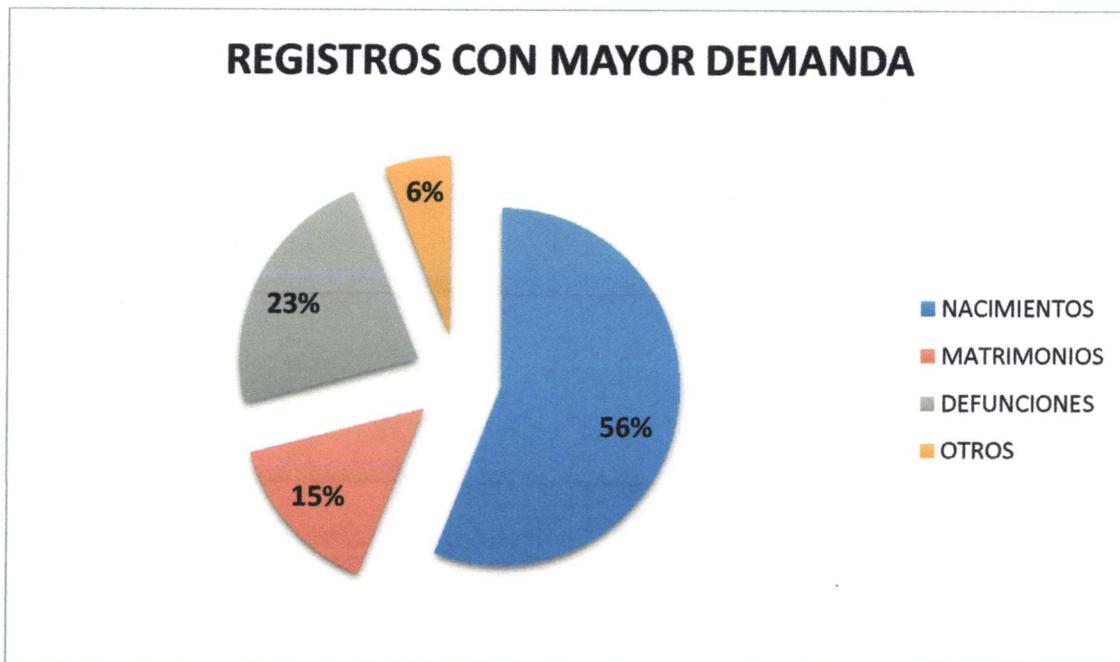
Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se requiere específicamente contar con herramientas y medios de trabajo que se describen en seguida:

- ❖ Equipos de cómputo en óptimas condiciones tanto en la oficina de Registro Civil de Tizapán el Alto, como en las de sus delegaciones (Villa Emiliano Zapata y Volantín).
- ❖ La restauración de los libros que conforman el archivo de las tres oficialías.
- ❖ Internet con alta velocidad adecuada para el aprovechamiento que se le pretende dar.
- ❖ Elaborar volantes y spot explícitos a cerca de las campañas a implementar, servicios que se pueden solicitar, dirección de sus oficinas. Así mismo ejecutar acciones necesarias para informar a la sociedad acerca de lo anterior.

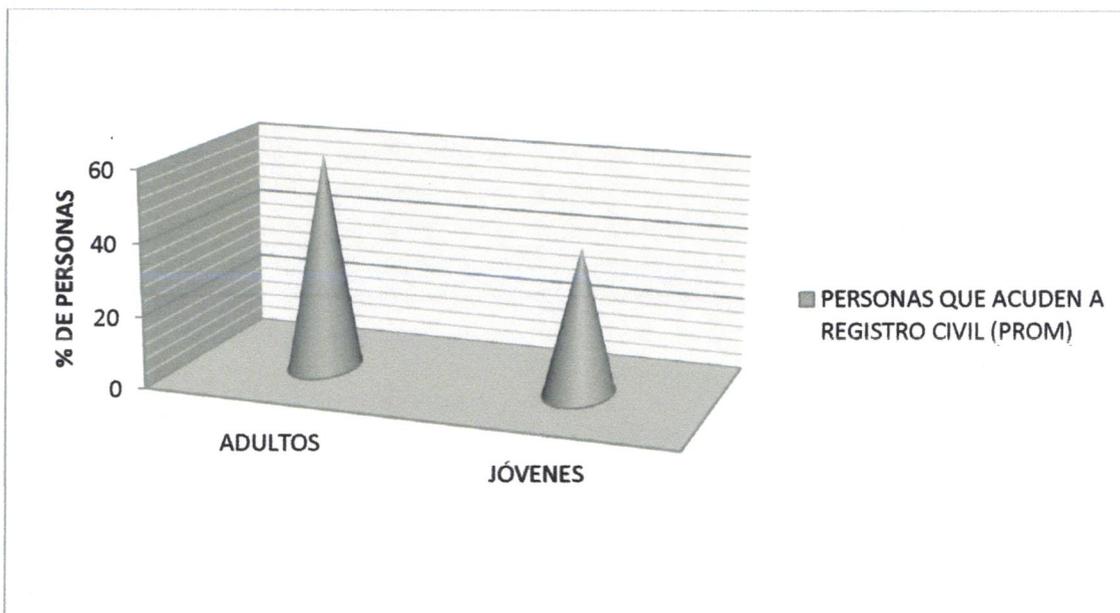
INDICADORES:

Resulta sumamente difícil contar con un sistema de medición exacto, sobre la cantidad de personas que se verían beneficiadas al llevar a cabo las acciones que en éste PLAN DE TRABAJO se plasman, lo que sí es seguro precisar es que en mayor medida serían personas Jóvenes.

Es por ello que en base a datos históricos podemos mencionar que en promedio se realizan más de **130 trámites por mes** y que los más demandados se estiman en el gráfico posterior:



Del 100% de las personas que acuden a cualquier Oficina de Registro Civil a solicitar un Servicio, el 60% son Adultos y el resto Jóvenes, como se muestra en seguida:



SEGUIMIENTO:

Tomando en cuenta los datos de los indicadores anteriores, resulta sencillo llevar a cabo un seguimiento periódico sobre el comportamiento de nuestro PLAN DE TRABAJO, ya que de esta manera podemos segmentar metas y realizar una revisión temporal del comportamiento de nuestros objetivos en números.

El seguimiento a realizar consiste en lo siguiente:

- 110 servicios en promedio por mes;
- 60% adultos y 40% jóvenes;
- Nacimientos 56%, Defunciones 23%, Matrimonios 15%, Otros 6%.

EVALUACIÓN:

Semestralmente, se llevará a cabo un análisis interno o externo, de los resultados, impactos y trascendencia del plan con una visión de mediano plazo, a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades que las funciones sustantivas de la institución deben atender. Debiendo mantener como punto de partida el número de Servicios que se pretende atender.

MIR Registro Civil, Tizapán el Alto.

Sistema Municipal de Presupuesto Basado en Resultados Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	REGISTRO CIVIL (DELEGACIONES)							Medios de Verificación
	Indicador							
	Nombre del Indicador	Formula	Fuente de Información	Frecuencia	Meta (Valor)	Unidad de medida	Meta Institucional	
BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN EN GENERAL RESPECTO DE LOS DIFERENTES PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE TENGAN CONFORME A SUS ACTAS DE REGISTRO CIVIL, DE MANERA QUE LAS SOLUCIONES SEAN LAS MÁS ADECUADAS A SUS NECESIDADES	SERVICIO DE CALIDAD	PORCENTAJE DE CIUDADANOS SATISFECHOS	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	100	PORCENTAJE	100%	ENCUESTAS
	EFICIENCIA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	PORCENTAJES DE TRÁMITES EJECUTADOS EFICIENTEMENTE	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	VALOR SUBJETIVO/ VARIABLE SEGÚN LOS SERVICIOS SOLICITADOS	PORCENTAJE	100%	TÉRMINO DEL ACTO
	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS EJECUTADAS	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	LAS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO NOS CONVOQUE Y/O AUTORICE	PORCENTAJE	100%	OFICIOS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y CANTIDAD DE SERVICIOS POR CAMPAÑA.
	NÚMERO DE RESTAURACIÓN DE LIBROS DE LAS OFICIALES	PORCENTAJE DE RESTAURACIÓN	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	150	PORCENTAJE	100%	OFICIOS DE GESTIÓN Y POSTERIOR REVISIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA RESTAURACION DE LOS EJEMPLARES, POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.
	ANÁLISIS DE RESULTADOS	PORCENTAJE DEL ANÁLISIS	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	6	PORCENTAJE	100%	REVISIÓN DE ENCUESTAS Y BITÁCORAS POR PARTE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.
	BITÁCORAS DE SERVICIO ACTUALIZADAS	PORCENTAJE DE BITÁCORAS REALIZADAS	REGISTRO CIVIL Y DELEGACIONES	SEMESTRAL	VALOR SUBJETIVO/ VARIABLE SEGÚN LOS SERVICIOS SOLICITADOS	PORCENTAJE	100%	REVISIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL